



Areguá, 20 de Setiembre de 2019

RESOLUCIÓN GDC N° 1940/19 - (Pág. 1/1)

A TRAVÉS DE LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL PARA EL PERÍODO 2019-2023 DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.-

VISTO: El Memorándum D.G.P. N° 125/2019 de fecha 19/09/19 de la Dirección General de Planificación, suscrito por el Director General, Lic. Héctor Brítez.

CONSIDERANDO: Que, a través del Memorándum mencionado la Dirección General de Planificación, expuso cuanto sigue: "Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer entrega del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019-2023 de la Gobernación del Departamento Central, para consideración y aprobación del Sr. Gobernador. El documento fue elaborado utilizando como bases las distintas reuniones realizadas con funcionarios que representaron a las áreas de la GDC y teniendo en cuenta los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 y la Política de Desarrollo del Departamento Central, en el marco del contrato de "Consultoría para la Planificación Estratégica Institucional. Periodo 2019-2023 para la Gobernación del Departamento Central", ejecutado por la empresa H&B Trading en el mes de diciembre de 2018".

Que, esta administración ha realizado el proceso de llamado a Contratación Directa N° 13/18 "Consultoría para la Planificación Estratégica Institucional periodo 2019 – 2023 para la Gobernación del Departamento Central" ID N° 353.597, con el objeto de desarrollar una herramienta para la toma de decisiones directivas, que guie las decisiones de largo plazo en un ambiente de constante cambio, de competitividad constante y ante oportunidades y amenazas del entorno, potenciando sus ventajas competitivas. Implantar un Modelo de funcionamiento propio a la organización que permita obtener y mantener ventajas competitivas. Elaboración de un Plan de funcionamiento y servicios sobre la visión de tiempo puesta por la Alta Dirección. Desarrollar un esquema de funcionamiento y servicios ágil, flexible y orientado a la optimización de los resultados.

Que, mediante la Resolución GDC N° 473/18 de fecha 06/12/18 se adjudicó a la firma H & B Tradind S.A. para la realización de la consultoría mencionada precedentemente.

Que, sobre la base de las documentaciones arrimadas, la administración considera oportuno aprobar mediante acto administrativo, el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019-2030 de la Gobernación Departamento Central.

Que, el Art. 16 de la Ley N° 426/94 "Que establece la Carta Orgánica Departamental" preceptúa entre otras cosas, que el Gobierno Departamental tiene por objeto: ... d) administrar los bienes y recursos del Gobierno Departamental... I) cumplir y hacer cumplir las funciones que le asignen la Constitución Nacional y las leyes."

Que, el Art. 17 del referido Cuerpo Legal dispone: "Deberes y Atribuciones del Gobernador: a) cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional, esta ley y las demás pertinentes;... d) dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;... w) ejercer los demás deberes y atribuciones que la Constitución y la ley establezcan.".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales el  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO CENTRAL  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2019-2023 de la Gobernación del Departamento Central, que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

C.P. Abg. Sara Giménez Mendoza  
Secretaria General



Hugo Javier González Alegre  
Gobernador



## GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO CENTRAL

### PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.019 – 2.023

#### VISIÓN

*"Nos proyectamos como una organización dinámica, eficiente y confiable, que da respuestas a los requerimientos de las personas y las organizaciones relacionadas con nosotros. Brindamos una imagen de calidad en todos nuestros planes y acciones, con servidores públicos involucrados y satisfechos de poder brindar sus esfuerzos".*

#### MISIÓN

*"Somos una Entidad Gubernamental Descentralizada que elabora, aprueba y ejecuta políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, económico, social, ambiental, educativo, turístico, seguridad ciudadana, salud y cultura del Departamento, conforme a los lineamientos del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo, coordinando con las Municipalidades del Departamento y cooperando con ellas".*

#### VALORES

- Tenemos excelencia operacional.
- Estamos comprometidos y somos solidarios.
- Somos éticos y confiables.
- Innovamos y buscamos la mejora continua.
- Somos líderes en la gestión para el desarrollo.
- Somos inclusivos.
- Respetamos el medio ambiente.

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

**OE1.** Contribuir en el desarrollo económico sustentable de las personas, fortaleciendo su competitividad y aumentando su productividad a través de la generación estratégica de oportunidades.

**OE2.** Generar propuestas de políticas, planes, programas y proyectos que fomenten la equidad y el desarrollo humano desde los aspectos de género, vulnerabilidad y generacionales en todas las acciones del Gobierno Departamental; fomentar la participación ciudadana y gestionar las acciones relacionadas a la prevención y gestión de riesgos.

**OE3.** Liderar las políticas, estrategias, planes y proyectos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan de Desarrollo Departamental en lo que respecta a la protección y conservación del medio ambiente y la provisión y mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento básico.

**OE4.** Planificar, organizar y supervisar los procesos de la ejecución de las obras públicas encaradas por la gobernación a fin de garantizar la calidad de las inversiones públicas, conforme a las necesidades de la población de la gobernación.

**OE5.** Buscar la preservación y el mantenimiento de la higiene y la salubridad en los sitios en que viven y desarrollan sus actividades los habitantes del Departamento Central, además de coordinar la prestación de servicios básicos de salud a la población.

**OE6.** Brindar un servicio público con un modelo pedagógico innovador, en el que el niño va construyendo su propio aprendizaje. Fomentar la capacitación e investigación dirigida a Docentes, familias y personas dedicadas a la atención de la primera infancia.

**OE7.** Contribuir a la articulación de los esfuerzos del gobierno central, departamental, municipal y de la sociedad a favor del desarrollo cultural y ofrecer la participación organizada de los ciudadanos en la promoción, preservación y difusión de la cultura.





**OE8.** Ejecutar acciones tendientes a mejorar el nivel de educación, brindando servicios de calidad a la comunidad educativa del departamento mediante actividades que fomenten la capacitación de los docentes de todos los niveles, mejoren las condiciones edilicias y de infraestructura de las instituciones educativas y favorezcan la adecuada provisión de complemento nutricional a los alumnos de la educación escolar básica y media. Fortalecer y promocionar las actividades deportivas dentro del departamento.

**OE9.** Ejecutar acciones tendientes a mejorar los niveles de eficiencia y calidad en la gestión institucional, buscando la mejora continua apuntando al cumplimiento de las exigencias del estado, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y de certificaciones de calidad en lo administrativo (ISO 9001) y en lo Ambiental (ISO 14001).





## MAPA ESTRATÉGICO

Misión	Visión	Objetivos Estratégicos	Estrategias
Somos una Entidad Gubernamental Descentralizada que elabora, aprueba y ejecuta políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo político, ambiental, social, turístico, seguridad ciudadana, salud y cultura del Departamento, conforme a los lineamientos del Gobierno Nacional y en particular con el Plan Nacional de Desarrollo, coordinando con las Municipalidades del Departamento y cooperando con ellas.	Nos proyectamos como organización madura, eficiente y confiable, que da respuestas a los requerimientos de las personas y las organizaciones relacionadas con nosotros. Brindamos una imagen de calidad en todos nuestros planes y acciones, con servidores públicos involucrados y satisfechos de poder brindar sus esfuerzos.	Contribuir en el desarrollo económico sustentable de las personas, fortaleciendo su competitividad y aumentando su productividad a través de la generación estratégica de oportunidades.	Implementación de los planes, programas y proyectos de lucha contra la pobreza. Asistencia técnica y provisión de insumos a productores y artesanos del Departamento Central. Creación y fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas del Departamento Central. Fomento del turismo en los distintos municipios del Departamento Central, en coordinación con la SENATUR y las municipalidades. Generación de oportunidades de comercialización con la apertura de nuevos mercados a nivel nacional e internacional para los productos del Departamento Central. Diseño e implementación de programas que favorezcan la instalación de industrias en el Departamento Central.

*.../cweis.*



	Diseño e implementación de planes, programas y proyectos para incentivar el manejo sostenible de los bosques dentro del territorio que abarca el Departamento Central.
	Diseño e implementación de programas y proyectos que mejoren el acceso al agua potable y servicios de saneamiento básico a los pobladores del Departamento Central.
	Diseño e implementación de proyectos para el mejoramiento de espacios públicos saludables en el Departamento Central.
	Diseñar e implementar proyectos para la reparación, mejoramiento y mantenimiento de caminos de los distritos del Departamento Central, en coordinación con el MOPC y las municipalidades.
	Diseñar e implementar proyectos de construcción y mejoramiento para responder a las demandas de la población del Departamento Central.
	Articulación de acciones con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para la adecuada implementación de los distintos programas de salud en el Departamento Central.
	Diseño y ejecución de programas y proyectos de atención primaria de salud en los distritos del Departamento Central.
	Diseño e implementación de programas para la puesta en funcionamiento de Centros de Diagnóstico y Rehabilitación en lugares estratégicos del Departamento Central.
	Servicios de atención a través de las unidades móviles de salud a la población vulnerable del Departamento Central.
	Ampliación de cobertura a través de la creación de Centros de Atención Integral a la Primera Infancia en distintos municipios del Departamento Central.
	Diseño e implementación de programas de capacitación para docentes, padres de familia y cuidadores sobre temas relacionados a la primera infancia.
	Fomento de programas y proyectos de investigación sobre temas relacionados a la primera infancia.
	Implementación de proyectos que contribuyan a la identificación, recuperación y preservación del patrimonio cultural del Departamento Central.
	Diseño y ejecución de proyectos que fomenten la creación de Centros Culturales, Museos y Bibliotecas con el objetivo de trabajar la identidad de cada distrito del Departamento Central.
	Formulación y ejecución de planes, programas y proyectos que promuevan la interculturalidad, a fin de garantizar los derechos y el desarrollo integral de los grupos culturalmente diversos del Departamento Central.
	Diseño y ejecución de programas y proyectos encaminados a apoyar las políticas de creación cultural-artística, la diversidad cultural, el emprendimiento sociocultural, las lenguas y cultura indígena, así como la promoción y difusión de los mismos.





	<p>Ejecutar acciones tendientes a mejorar el nivel de educación, brindando servicios de calidad a la comunidad educativa del departamento mediante actividades que fomenten la capacitación de los docentes de todos los niveles, mejoren las condiciones edilicias y de infraestructura de las instituciones educativas y favorezcan la adecuada provisión de complemento nutricional a los alumnos de la educación escolar básica y media. Fortalecer y promocionar las actividades deportivas dentro del departamento.</p> <p>Ejecutar acciones tendientes a mejorar los niveles de eficiencia y calidad en la gestión institucional, buscando la mejora continua apuntando al cumplimiento de las exigencias del estado, la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP) y de certificaciones de calidad en lo administrativo (ISO 9001) y en lo Ambiental (ISO 14001).</p>	<p>Diseño e implementación de programas de capacitación para mejorar las habilidades de los docentes del Departamento Central.</p> <p>Implementación de programas de complemento nutricional para alumnos de la Educación Escolar Básica, que incluyan ampliación de cobertura, mejoramiento de la calidad nutricional, capacitaciones sobre nutrición y un adecuado monitoreo y evaluación.</p> <p>Generación e implementación de propuestas que favorezca la práctica de deportes como una vía de prevención de adicciones y uso adecuado del tiempo de ocio.</p> <p>Apoyo a las instituciones educativas del departamento para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento.</p> <p>Generación de propuestas innovadoras que favorezcan el mejoramiento de la calidad educativa en las escuelas y colegios del Departamento Central.</p> <p>Desarrollo de una cultura organizacional con capacidad técnica y ética, fomentando el liderazgo y trabajo en equipo.</p> <p>Implementación del modelo de gestión por procesos que incluya una planificación eficaz, y una efectiva articulación entre las áreas, con miras a lograr un adecuado sistema de control interno (MECIP) como base para los procesos de certificación de calidad.</p> <p>Desarrollo del talento humano con competencias técnicas y actitudinales para la gestión institucionales, mediante capacitación e incorporación de servidores públicos según los perfiles requeridos.</p> <p>Diseño e implementación de un sistema integrado de información sobre la gestión institucional, con tecnologías adecuadas y ampliar el equipamiento informático y de comunicaciones, que facilite la comunicación interna y externa de manera eficiente.</p> <p>Implementación de iniciativas que propicien una gestión eficaz, eficiente y transparente, tanto en las adquisiciones como en los servicios administrativos brindados por la institución.</p> <p>Definición de acciones para contar con un presupuesto adecuado para el logro de las metas institucionales y obtener fondos adicionales a través del apoyo financiero de organismos externos.</p> <p>Implementación de acciones que permitan mejorar los canales de comunicación con el gobierno central y atender los convenios interinstitucionales (gubernamentales y no gubernamentales).</p>
--	---	---



*[Handwritten signature]*



### CUADRO DE INDICADORES

Nº	Objetivos Estratégicos	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metas				
				2019	2020	2021	2022	2023
1	Contribuir en el desarrollo económico sustentable de las personas, fortaleciendo su competitividad y aumentando su productividad a través de la generación estratégica de oportunidades.	% de productores y emprendedores del Departamento Central que mejoraron sus ingresos.	(Cantidad de productores y emprendedores del Departamento Central que mejoraron sus ingresos en el año T / Cantidad Total de productores y emprendedores que incorporan nuevas técnicas de producción y comercialización del Departamento Central T.)*100	70%	75%	80%	85%	90%
		% de productores y emprendedores del Departamento Central que incorporan nuevas técnicas de producción y comercialización	(Cantidad de productores y emprendedores del Departamento Central que incorporan nuevas técnicas de producción y comercialización en el año T / Cantidad Total de productores y emprendedores del Departamento Central asistidos en año T.)*100	65%	70%	75%	80%	85%
2	Generar propuestas de políticas, planes, programas y proyectos que fomenten la equidad y el desarrollo humano desde los aspectos de género, vulnerabilidad y generacionales en todas las acciones del Gobierno Departamental; fomentar la participación ciudadana y gestionar las acciones relacionadas a la prevención y gestión de riesgos.	% de personas en situación de vulnerabilidad asistidas	(Cantidad de personas asistidas con acciones de desarrollo social en el año T/población meta establecida para el año T)*100	77%	78%	84%	87%	90%
		% de alumnos que reciben becas	(Cantidad de alumnos que reciben becas en el año T / Cantidad de alumnos que solicitan las becas en la gobernanza en el año T)*100	19%	22%	23%	25%	26%



*[Signature]*



	Liderar las políticas, estrategias, planes y proyectos para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y el Plan de Desarrollo Departamental en lo que respecta a la protección y conservación del medio ambiente y la provisión y mejoramiento del acceso a agua potable y saneamiento básico.	(Cantidad de acciones realizadas conforme al Plan de Trabajo en el año T/Cantidad de acciones programadas en el Plan de Trabajo para el año T)*100	80%	83%	86%	89%	92%
3	Planificar, organizar y supervisar los procesos de la ejecución de las obras públicas encaradas por la gobernación a fin de garantizar la calidad de las inversiones públicas, conforme a las necesidades de la población de la gobernación.	% de ejecución del Plan de trabajo de Obras Públicas de la Gobernación de Central.	80%	82%	85%	88%	93%
4	Buscar la preservación y el mantenimiento de la higiene y la salubridad en los sitios en que viven y desarrollan sus actividades los habitantes del Departamento Central, además de coordinar la prestación de servicios básicos de salud a la población.	% de personas que acceden a los servicios de salud en el Departamento Central.	73%	75%	77%	79%	81%
5		(Cantidad de personas que acceden a los servicios de salud proveidos por la Gobernación del Departamento Central en el año T/ Cantidad de personas que conforman la población objetivo año T)*100	90%	93%	95%	97%	99%



Ramal Capiatá - Areguá, Km. 4 | Areguá - Paraguay | Teléfono (595) 0213387713

Ñeembucú



6	Brindar un servicio público con un modelo pedagógico innovador, en el que el niño va construyendo su propio aprendizaje. Fomentar la capacitación e investigación dirigida a Docentes, familias y personas dedicadas a la atención de la primera infancia.	% de personas que asisten a las diferentes actividades organizadas por la Dirección de Atención a la Primera Infancia	(Cantidad de personas que asisten a las actividades organizadas por la Dirección de Atención a la Primera Infancia en el año T/Población meta estimada para el año T)*100	85%	87%	89%	91%	93%
7	Contribuir a la articulación de los esfuerzos del gobierno central, departamental, municipal y de la sociedad a favor del desarrollo cultural y ofrecer la participación organizada de los ciudadanos en la promoción, preservación y difusión de la cultura.	% de personas beneficiadas por las diferentes actividades realizadas en el ámbito cultural	(Cantidad de personas participantes de actividades culturales en el año T/Población meta definida para el año T)*100	85%	87%	89%	91%	93%
8	Ejecutar acciones tendientes a mejorar el nivel de educación, brindando servicios de calidad a la comunidad educativa del departamento mediante actividades que fomenten la capacitación de los docentes de todos los niveles, mejoran las condiciones edilicias y de infraestructura de las instituciones educativas y favorezcan la adecuada provisión de complemento nutricional a los alumnos de la educación escolar básica y media. Fortalecer y promocionar las actividades deportivas dentro del departamento.	% de alumnos que reciben merienda escolar	(Cantidad de alumnos que reciben merienda escolar en el año T/cantidad de alumnos matriculados en instituciones educativas oficiales y subvencionadas en el año t)	54%	56%	56,30%	56,60%	56,90%
9	Ejecutar acciones tendientes a mejorar los niveles de eficiencia y calidad en la gestión institucional, buscando la mejora continua apuntando al cumplimiento de las exigencias del estado (MECIP) y de certificaciones de calidad en lo administrativo (ISO 9001) y en lo Ambiental (ISO 14001).	% de alumnos que reciben almuerzo	(Cantidad de alumnos que reciben almuerzo escolar en el año T/cantidad de alumnos matriculados en instituciones educativas oficiales y subvencionadas en el año t)	2,80%	2,87%	2,95%	3,00%	3,11%
		Aumento de la calificación implementación del MECIP.	Calificación otorgada por la Auditoría General del Poder Ejecutivo sobre el proceso de implementación del MECIP en la Gobernación del Departamento Central	2,1	3,1	4,1	4,5	5





## MONITOREO DEL PLAN ESTRÁTÉGICO INSTITUCIONAL

La contribución estratégica de la planificación a la gestión institucional implica su articulación con un proceso de reflexión y aprendizaje sobre los aciertos y logros alcanzados, las fortalezas institucionales y los aspectos a mejorar, entre otros aspectos.

Por ello se instrumentarán acciones de monitoreo sistemáticas que permitan obtener información que retroalimente a la planificación y a la gestión de los procesos y de los proyectos de mejora.

### RESPONSABLES DEL MONITOREO

La responsabilidad de realizar el monitoreo de la ejecución del Plan Estratégico Institucional recae en la Dirección General de Planificación, pero para que este proceso sea efectivo, todos los sectores de la institución deben participar en la producción y el análisis de la información, atendiendo que el cumplimiento de los objetivos es responsabilidad de todo el plantel directivo.

Para una mejor gestión de este proceso, se conformará una Comisión de Seguimiento al Plan Estratégico designada por Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la cual estará conformada por todos los responsables de las distintas áreas de la institución. El equipo responderá a las pautas y procedimientos que defina el responsable técnico designado por la Dirección General de Planificación.

### PERIODICIDAD DEL MONITOREO

Se realizará el seguimiento de las actividades previstas en forma semestral. Se recomienda elaborar informes detallados que contengan:

- Resumen de la ejecución semestral.
- Actividades cumplidas (en tiempo o atrasadas, problemas encontrados, comentarios).
- Actividades en proceso (en tiempo o atrasadas, problemas encontrados, comentarios).
- Actividades pendientes de inicio de ejecución (en tiempo o atrasadas, problemas encontrados, comentarios).
- Recomendaciones a futuro.
- Propuestas generales para mejorar la implementación del Plan Estratégico.
- Propuestas específicas de reprogramación o incorporación de nuevas actividades para el período siguiente.





## REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

Con el propósito de contar con un Plan Estratégico con la capacidad efectiva de implementación y con posibilidades de responder a los cambios internos o contextuales que pudieran presentarse, debe ser revisado y ajustado a lo largo del período 2019-2023.

Independientemente a las revisiones del Plan que puedan instrumentarse como resultado del monitoreo, se debe realizar una revisión anual del Plan Estratégico, que se realizará en los meses de enero de cada año, para asegurar la validez y vigencia del contenido.

El Equipo de Seguimiento al Plan Estratégico, integrado por las autoridades de la institución, o los representantes que designen, los directivos y funcionarios invitados, bajo la coordinación de la Dirección General de Planificación, realizará las siguientes actividades:

- Comparación de la situación actual con los aspectos identificados en el Plan estratégico.
- Formulación de objetivos de mejora y comparación con los existentes en el Plan estratégico. Ampliación o corrección de los objetivos y metas establecidos.
- Revisión de las actividades establecidas e incorporación de los ajustes correspondientes.
- Revisión de los plazos previstos y ajuste según los logros alcanzados y la capacidad efectiva de ejecución, de acuerdo a los resultados del monitoreo.
- Comunicación a todo el personal de los ajustes o cambios introducidos al Plan estratégico de la institución.

Estas actividades, permitirán que la Gobernación del Departamento Central cuente con un Plan Estratégico ajustado, incluyendo el Plan Operativo del año correspondiente, lo que deberá reflejarse en el presupuesto anual.

